



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, convocan al:

PRIMER CONCURSO DE ENSAYO JURÍDICO “LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL NUEVO CONTEXTO CONSTITUCIONAL”

OBJETIVO: Fomentar la investigación y la difusión de temas relacionados con la impartición de justicia.

I. PARTICIPANTES. Podrán concursar los servidores públicos judiciales, Abogados, Licenciados en Derecho, docentes de materias jurídicas y los estudiantes de derecho en el Estado de Yucatán.

II. LOS ENSAYOS VERSARÁN ACERCA DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- A) Impartición de Justicia y Derechos Humanos.
- B) Nuevo Sistema de Justicia Oral como garante del derecho de Acceso a la Justicia y a la Tutela Judicial Efectiva.
- C) Impartición de Justicia con Perspectiva de Equidad de Género.
- D) Acceso a la Justicia a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

III. REQUISITOS DE FORMA.

- A) **CORRECCIÓN.** Libre de errores de morfosintaxis, ortografía y redacción.
- B) **ESTILO.** El lenguaje será formal, culto sin ser rebuscado.
- C) **ESTRUCTURA.** Los ensayos se conformarán de introducción, desarrollo y conclusiones; se adjuntará un resumen del tema no mayor a tres cuartillas a efecto de que, en caso de resultar ganador, se publique en la página web del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia. Al final deberán citarse las fuentes bibliográficas, sin perjuicio de las citas y notas a pie de página.
- D) **PSEUDÓNIMO.** Los ensayos se entregarán con pseudónimo, por lo que no contendrán ninguna anotación que señale o presuma la identidad del autora o autor. Se presentará en un sobre cerrado que contenga un escrito con los datos

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

reales del autora o autor (nombre completo, número local y de celular, correo electrónico). En la parte exterior del sobre se especificará sólo el pseudónimo y el título del ensayo. Los concursantes sólo podrán inscribir un ensayo.

E) **FORMATO DE ENTREGA.** Los trabajos se presentarán en dos formatos:

a) Impreso. Se entregarán cinco originales impresos con las páginas debidamente enumeradas.

b) Digital. En un CD que contenga el archivo en formato Word.

F) EXTENSIÓN Y FUENTE. Los ensayos tendrán una extensión no mayor a 30 ni menor a 15 cuartillas de contenido, escritas a una sola cara, Se redactará en fuente arial número 12, con interlineado de 1.5, en tamaño carta con márgenes de 3 centímetros en cada lado de la hoja y con el texto justificado (con excepción de los títulos que irán centrados y en negrita).

IV. REQUISITOS DE FONDO.

A) **ORIGINALIDAD.** El trabajo será de autoría exclusiva del servidor público judicial, Abogado, Licenciado en Derecho, docente de materias jurídicas o estudiantes de derecho, la sospecha de plagio será suficiente para descalificarlo. Los ensayos serán elaborados de manera individual, inéditos y no estarán inscritos en otro concurso o pendiente de publicación.

B) **ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.** Las ideas deberán guardar una relación lógica, el ensayo estará claramente discernible. La autora o autor evitará cometer los siguientes errores:

a) Desorden. Las ideas son presentadas confusamente.

b) Repetición de ideas. Cuando la misma idea se expresa con palabras distintas, varias veces a lo largo del ensayo.

c) Párrafos sobrecargados. Cuando el párrafo contiene más de una idea principal.

d) Párrafos injustificados. Cuando el párrafo no contiene ninguna idea principal sino una idea de apoyo a lo expuesto en otro párrafo, por lo que no deberá existir por separado sino anexarse a éste.

C) **CLARIDAD.** Las ideas expresadas en la argumentación serán de fácil comprensión, evitando los siguientes errores:

a) Oscuridad. Cuando es imposible o difícil de comprender lo que la autora o el autor quiere decir.

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN**



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

- b) Palabra clave indefinida. Cuando ciertas palabras, cuya comprensión es necesaria para el trabajo, no han sido definidas claramente.
- c) Ambigüedad. Cuando el texto (o una palabra) se presta a más de una interpretación.
- d) Vaguedad. Cuando se usan palabras o expresiones poco precisas.

C) **CONCISIÓN.** El escrito irá directamente al tema y no hará divagaciones innecesarias, evitando los siguientes errores:

- a) Digresión. Cuando el ensayo se sale del tema indebidamente.
- b) Verborrea. Cuando el texto se alarga innecesariamente.

D) **CALIDAD DEL RAZONAMIENTO.** El autor evitará cometer los siguientes errores:

- a) Inconsistencia. Cuando el autor se contradice así mismo.
- b) Aseveraciones No Sustentadas. Cuando se presentan ideas cuestionadas o no demostradas como si fueren comprobadas y no se justifican.
- c) Tendenciosidad. Cuando se informa una parte de los hechos, mientras se oculta otra parte, con la intención de favorecer una postura determinada.

E) **FUENTES DE INVESTIGACIÓN.** El ensayo deberá contener fuentes de investigación, señalando citas y/o notas al pie de página con el respectivo respaldo bibliográfico, que permita identificar claramente el aparato crítico utilizado en la investigación. Se deberá mencionar como mínimo 5 referencias bibliográficas.

F) **FUNDAMENTACIÓN.** Los trabajos se fundamentarán en legislación internacional, nacional o local; en jurisprudencia, doctrina y en todo aquello que le proporcione base jurídica al tema y a la propuesta sustentada.

G) **PROPUESTA.** Los ensayos deberán contener una propuesta fundada y motivada, que sugiera la solución a la problemática abordada.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Se valorará ortografía, redacción, la claridad en la argumentación, la inclusión y adecuado uso de las fuentes de investigación, fundamentación, la precisión en el diagnóstico de la problemática abordada, así como la novedad de las propuestas sugeridas para la solución de dicha problemática.



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

A) Sólo se aceptarán los trabajos que cumplan con los requisitos antes mencionados.

B) Los originales y los sobres que contengan los datos de las autoras o autores no serán devueltos a los concursantes.

C) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Jurado.

D) El H. Jurado estará integrado por cinco expertos en la materia jurídica, que serán designados de la siguiente manera: dos personas serán nombradas por el Consejo de la Judicatura, dos integrantes serán designados por el Tribunal Superior de Justicia y se designará a un académico, nombrado por dicho Consejo y Tribunal, quien presidirá el Jurado. La conformación del jurado se dará a conocer junto con los resultados del concurso, su fallo será definitivo e inapelable.

E) Los convocantes de este concurso quedarán en libertad de difundir los ensayos que hayan concursado, tanto en su versión impresa como en su sitio electrónico en internet.

VII. PREMIOS. Los premios consistirán en:

Primer Lugar. Diploma y \$20,000.00 en efectivo.

Segundo Lugar. Diploma y \$10,000.00 en efectivo.

Tercer Lugar. Diploma y \$5,000.00 en efectivo.

Los ensayos ganadores del primer, segundo y tercer lugar serán publicados en la página web del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia. El resumen del ensayo ganador del primer lugar se publicará en la revista "Justicia en Yucatán" que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

VIII. INSCRIPCIONES.

La recepción de los trabajos quedará abierta en dos períodos: a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 13 de julio y del 1 al 20 de agosto del año en curso, cerrándose en esta última fecha a las 14:00 horas; se recibirán en días laborales en el horario comprendido de 8:30 a 14:30 horas, en la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Institucional del Consejo de la Judicatura



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

(Av. Jacinto Canek s/n x 90 Col. Inalámbrica, Planta Alta, Ponencia Duodécima, Recinto del Poder Judicial). Informes al 9300650 Ext. 3912.

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN**

IX. RESULTADOS.

Se dará a conocer el nombre de los ganadores el 17 de septiembre de 2012 a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán (www.cjyuc.gob.mx), del Tribunal Superior de Justicia (www.tsjyuc.gob.mx) y del Poder Judicial del Estado de Yucatán (www.poderjudicialyucatan.gob.mx).

X. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

La ceremonia de premiación se efectuará en el recinto del Tribunal Superior de Justicia, en el marco de la Semana Jurídica Cultural del Poder Judicial del Estado de Yucatán.